

CONTRATACIÓN LICITACION PUBLICA SA-CARDIQUE-007-2024

INFORME CONSOLIDADO

“CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET A TRAVES DE UN CANAL DEDICADO 1:1, (300 Mbps), CANAL REDUNDANTE (50 Mbps) SERVICIO DE MAIL, HOSTING Y CONTACT CENTER (LINEAS 018000 Y CHAT) PARA LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.

1

CARTAGENA DE INDIAS, D. T. y C., 23 de abril de 2024

1. GENERALIDADES.

1.1. FUNDAMENTOS DEL PROCESO DE SELECCIÓN Y SU MODALIDAD.

La Selección Abreviada corresponde a la modalidad de selección objetiva prevista para aquellos casos en que, por las características del objeto a contratar, las circunstancias de la contratación, la cuantía o destinación del bien o servicio puedan adelantarse a través de procesos simplificados con el propósito de garantizar la eficiencia de la gestión contractual.

La presente contratación se desarrollará mediante el evento de SELECCIÓN ABREVIADA EVENTO MENOR CUANTIA, reglamentada por el Artículo 2.2.1.2.1.2.20 del Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015.

1.2. DETALLE DEL OBJETO A CONTRATAR.

El objeto de esta invitación pública es seleccionar la persona natural o jurídica que ofrezca, las mejores condiciones técnicas y económicas para contratar el **CONTRATAR LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET A TRAVES DE UN CANAL DEDICADO 1:1, (300 Mbps), CANAL REDUNDANTE (50 Mbps) SERVICIO DE MAIL, HOSTING Y CONTACT CENTER (LINEAS 018000 Y CHAT) PARA LA CORPORACION AUTONOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE – CARDIQUE.**

2

1.3. RESUPUESTO OFICIAL.

El valor estimado del proceso de selección es la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO VEINTICINCO MIL TRESCIENTOS TREINTA PESOS M/CTE. (\$362.125.330,00), INCLUIDO IVA (19%)**, los cuales se ejecutarán de conformidad con las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones del presente proceso de selección.

1.4. PLAZO ESTIMADO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El futuro contrato tendrá un plazo de ejecución de **OCHO (8) MESES**. El plazo será contado a partir del cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución dispuestos en el artículo 41 de la ley 80 de 1993.

1.5. MODIFICACIONES A LOS PLIEGOS DE CONDICIONES.

Los definitivos de los Pliegos de Condiciones no se modificaron

2. PROPUESTAS RECIBIDAS

2.1. RELACIÓN DE PROPONENTES.

Las propuestas que se presentaron dentro del plazo establecido fueron las siguientes:

No. OFERTA	PROPONENTE	NIT
1	INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS	901.267.386-2
2	INNOVATIVE BUSINESS SOLUTIONS S.A.S	900.773.452-7

2.2. VERIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS.

Los criterios de selección de esta convocatoria se dividen en factores de verificación requisitos mínimos y factores de calificación.

3

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS JURÍDICOS

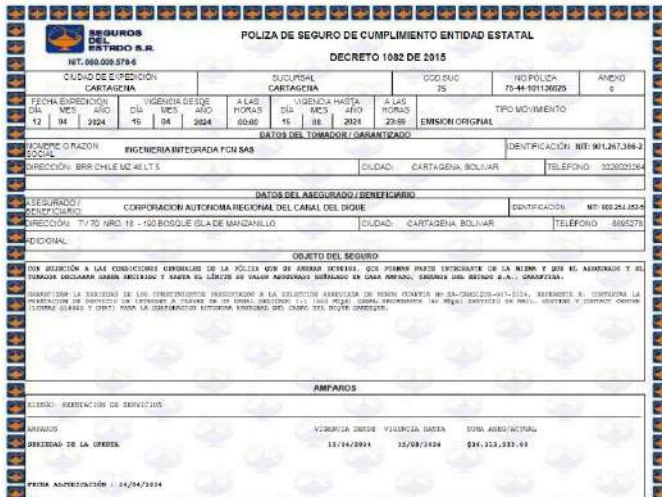
PROPONENTE NO. 1	INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Manifestación de Interés	04/04/2024	SI	
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	SI	
Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio (Persona Jurídica).	Expedido por la cámara de comercio de Cartagena con código de verificación ljdlaaiibjcNillc	SI	



PROPONENTE NO. 1	INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS	CUMPLE	NO CUMPLE
	<div></div> <p>con fecha de expedición 13 de abril de 2024 – Renovado el 01/03/2024</p>		
Certificación de pago de aportes parafiscales en los últimos 6 meses, en caso de que la sociedad tenga menos de 6 meses, debe certificar el pago desde la fecha de su constitución.	El oferente aporta el certificado de pago de aportes parafiscales suscrita por el Revisor Fiscal con fecha 12/04/2024- Anexa Tarjeta Profesional, Cedula y Certificado de la Junta Central de Contadores.	SI	
Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	Aporta el RUT de la Empresa	SI	

PROPONENTE NO. 1	INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Registro único de proponentes	<p>Expedido por la cámara de comercio de Cartagena con código de verificación zajckRckhlkxbtlq</p> <p>con fecha de expedición 10 de abril de 2024 – Renovado el 24/03/2023</p> 		NO CUMPLE, ver nota.
Certificado de Responsables Disciplinario vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Aporta el documento y es verificado por la Entidad -	SI	
Certificado del boletín de Responsables Fiscales expedido por la Contraloría General de la Republica.	Aporta el documento y es verificado por la Entidad -	SI	
Compromiso Anticorrupción	Aporta Anexo suscrito de Representante legal	SI	
Fotocopia de cedula ciudadanía Rep. Legal Proponente	Aporta el documento	SI	



PROPONENTE NO. 1	INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificados antecedentes penales, expedida por la Policía Nacional.	Aporta el documento y es verificado por la Entidad -	SI	
Certificado de medidas correctivas	Aporta el documento y es verificado por la Entidad -	SI	
Declaración sobre multas y sanciones	Aporta anexo suscrito por el Representante Legal. Verificado por la entidad en el RUES	SI	
Original de Póliza de seriedad de la oferta	 Expedida por Seguros del Estado de fecha 12/04/2024	Subsanó	

NOTA: INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS presentó dentro del término de traslado de la evaluación pantallazo de inscripción ante la Cámara de Comercio de Cartagena del trámite de renovación del RUP, con fecha 19 de abril de 2024, fecha posterior al cierre del presente proceso.

Frente a ello es necesario indicar lo señalado por el Decreto 1082 de 2015 en el artículo 2.2.1.1.1.5.1.1.: “(...) La persona inscrita en el RUP debe presentar la información para renovar su registro a más tardar el quino día hábil de mes de abril de cada año. De lo contrario cesan los efectos del RUP. (...)”.

Así mismo, Colombia Compra Eficiente ha señalado: “(...) Al cierre del procedimiento de selección, es decir, hasta el plazo para presentar ofertas, el RUP debe encontrarse vigente, esto es, que el proponente haya presentado la información para renovar el registro en el término anteriormente

establecido. Tratándose del trámite de renovación, la persona que haya presentado la información para renovar su registro a más tardar el quinto día hábil del mes de abril, cumpliendo con el requisito exigido en el artículo 2.2.1.1.1.5.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015, puede participar en los procedimientos de selección, debiéndose tener en cuenta la información antigua, esto es, la información que estuviera en firme antes del cierre del proceso. Así, en el periodo comprendido entre el momento de la solicitud de renovación y el momento en que adquiera firmeza la información renovada, debe emplearse la información del RUP que está en firme antes de iniciar el trámite de renovación, cuyos efectos no habrían cesado y se encontraría vigente. En todo caso, la evaluación de las ofertas se realizará con la información del RUP en firme antes del cierre del proceso. (...) Conforme con lo anterior, la persona natural o jurídica podrá presentarse a los procedimientos de selección cuanto el acto administrativo que realiza la inscripción del RUP se encuentra en firme, porque es un requisito para las personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras domiciliadas o con sucursal en Colombia, que aspiran celebrar contratos con las entidades estatales, estar inscritas en él, salvo las excepciones establecidas en la ley. “. (Circular Externa Única Código CCE-EICP-MA-06 Versión 03 de 27 de diciembre de 2023)

7

PROPONENTE NO. 2	INNOVATIVE BUSINESS SOLUTIONS S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE
Manifestación de Interés	04/04/2024	SI	
Carta de presentación de la oferta	CUMPLE	SI	
Certificado de Existencia y Representación Legal, expedido por la Cámara de Comercio (Persona Jurídica).	 <p>Expedido por la cámara de comercio de Cartagena con código de verificación cdkySXdgduqidibe</p> <p>con fecha de expedición 09 de abril de 2024 – Renovado el 06/03/2024</p>	SI	

PROPONENTE NO. 2	INNOVATIVE BUSINESS SOLUTIONS S.A.S	CUMPLE	NO CUMPLE
Certificación de pago de aportes parafiscales en los últimos 6 meses, en caso de que la sociedad tenga menos de 6 meses, debe certificar el pago desde la fecha de su constitución.	El oferente aporta el certificado de pago de aportes parafiscales suscrita por el Representante Legal y Contador con fecha 15/04/2024	Subsanó	
Certificado de Registro Único Tributario expedido por la DIAN.	Aporta el RUT de la Empresa	SI	
Registro único de proponentes	 <p>Expedido por la cámara de comercio de Cartagena con código de verificación jbiwGikFcsxnkpfl</p> <p>con fecha de expedición 9 de abril de 2024 – Renovado el 14/03/2024</p>	SI	
Certificado de Responsables Disciplinario vigente, expedido por la Procuraduría General de la Nación.	Aporta el documento y es verificado por la Entidad -	SI	

Expedida por Seguros del Estado de fecha 10/04/2024

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS FINANCIEROS
FACTORES DE VERIFICACIÓN. REQUISITOS MÍNIMOS FINANCIEROS

CRITERIOS DE REVISIÓN AÑO 2022	INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS	
	NIT:	
CAPACIDAD FINANCIERA	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
A) Índice de Liquidez: Tener un índice de liquidez mayor o igual a 2,0	29,29	CUMPLE
B) Índice de Endeudamiento: Tener un índice de endeudamiento menor o igual a 0,60 según el RUP expedido por la Cámara de Comercio	0,03	CUMPLE
C) Razón de cobertura de intereses: Tener un índice mayor o igual a 2,0 según el RUP expedido por la Cámara de Comercio.	9,23	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
A) Rentabilidad del patrimonio: Mayor o Igual a 0,10	0,24	CUMPLE
B) Rentabilidad del activo: Mayor o Igual a 0,05	0,23	CUMPLE

10

CRITERIOS DE REVISIÓN	INNOVATIVE BUSINESS SOLUTIONS S.A.S	
	NIT: 900.773.452-7	
CAPACIDAD FINANCIERA MIPYME 2022	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
A) Índice de Liquidez: Tener un índice de liquidez mayor o igual a 2,0	2,46	CUMPLE
B) Índice de Endeudamiento: Tener un índice de endeudamiento menor o igual a 0,60 según el RUP expedido por la Cámara de Comercio	0,54	CUMPLE
C) Razón de cobertura de intereses: Tener un índice mayor o igual a 2,0 según el RUP expedido por la Cámara de Comercio.	1.079	CUMPLE
CAPACIDAD ORGANIZACIONAL	OBSERVACIONES	CUMPLE/NO CUMPLE
A) Rentabilidad del patrimonio: Mayor o Igual a 0,10	0,35	CUMPLE
B) Rentabilidad del activo: Mayor o Igual a 0,05	0,16	CUMPLE

OFERTA ECONOMICA

OFERTA ECONOMICA INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

Código UNSPSC	Descripción	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
81112100	Servicio de Internet a través de un Canal Dedicado 1:1, (300 Mbps), Canal Redundante 50 Mbps.	9.582.606,00	88.115.920,00	76.660.848,00
81112006	Servicio de Hosting 500 GB	4.737.150,00	5.445.000,00	4.737.150,00
81112102	Servicio de Correo, 180 Cuentas de 30 GB, 10 Cuentas de 2TB y 10 Cuentas de 5TB	56.496.495,00	64.938.500,00	56.496.495,00
43231501	Servicio de Contact Center 12 Horas y servicio del Call Back 12 horas	11.280.785,00	103.731.360,00	90.246.280,00
43221500	Costos línea 018000	502.077,00	4.616.800,00	4.016.616,00
43221500	Costos comunicaciones telecobranza	606.251,00	5.574.720,00	4.850.008,00
81112100	Servicio de instalación internet banda ancha y redundante	6.459.750,00	7.425.000,00	6.459.750,00
83121700	Campañas masivas de marketing (SMS)	2.659.992,00	24.459.700,00	21.279.936,00
81112100	IVA 19%	50.301.947,00	57.818.330,00	50.301.947,00

11

OFERTA ECONOMICA INNOVATIVE BUSINESS SOLUTIONS S.A.S

Código UNSPSC	Descripción	Precio unitario	Precio total estimado	Incluya el precio como lo indique la Entidad Estatal
81112100	Servicio de Internet a través de un Canal Dedicado 1:1, (300 Mbps), Canal Redundante 50 Mbps.	9.582.606,00	11.010.000,00	88.080.000,00
81112006	Servicio de Hosting 500 GB	4.737.150,00	5.400.000,00	5.400.000,00
81112102	Servicio de Correo, 180 Cuentas de 30 GB, 10 Cuentas de 2TB y 10 Cuentas de 5TB	56.496.495,00	64.900.000,00	64.900.000,00
43231501	Servicio de Contact Center 12 Horas y servicio del Call Back 12 horas	11.280.785,00	12.950.000,00	103.600.000,00
43221500	Costos línea 018000	502.077,00	575.000,00	4.600.000,00

43221500	Costos comunicaciones telecobranza	606.251,00	694.000,00	5.552.000,00
81112100	Servicio de instalación internet banda ancha y redundante	6.459.750,00	7.420.000,00	7.420.000,00
83121700	Campañas masivas de marketing (SMS)	2.659.992,00	3.055.000,00	24.440.000,00
81112100	IVA 19%	50.301.947,00	57.758.480,00	57.758.480,00

2.3.2 VERIFICACION ARITMETICA

VERIFICACIÓN ARITMÉTICA DE LAS PROPUESTAS				
PROponentes	Valor Propuesta	Verificación Aritmética	Desviación (%)	Observaciones
PRESUPUESTO OFICIAL	\$ 362.125.330			
INGENERIA INTEGRADA FCN SAS	\$ 315.049.030	\$ 315.049.030	0%	
INNOVATIVE BUSSINES SOLUTIONS S.A.S	\$ 361.750.480	\$ 361.750.480	0%	

12

3. RESUMEN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES PONDERABLES

Una vez verificado el cumplimiento de los requisitos habilitantes de la capacidad financiera y organizacional, se procedió a establecer los Factores de Evaluación (ponderables), según el siguiente criterio: se otorgará 10,00 puntos de los valores de las propuestas habilitadas y el presupuesto oficial se establecerá una media geométrica, se calculará la diferencia (Dn) entre cada propuesta y la media geométrica S. $Dn = [Yn - S]$.

PROponentes	Valor Propuesta	CRITERIOS DE EVALUACIÓN		
		Media Geométrica	$Dn = [Yn - S]$	Puntos
PRESUPUESTO OFICIAL	\$362.125.330			
INNOVATIVE BUSSINES SOLUTION SAS	\$361.750.480	\$361.937.855.6	-\$ 187.375	10

VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS TÉCNICOS.

FACTORES DE VERIFICACIÓN. REQUISITOS MÍNIMOS.

INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS

CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CONTRATO No 1	CONTRATO No 2
<p>La experiencia se acreditará con máximo tres (3) contratos en la realización de servicios de internet dedicado, inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP y cumplir con las siguientes condiciones:</p> <p>a. El proponente deberá acreditar la ejecución de máximo tres (3) contratos con entidad pública o privada, directamente relacionados con el objeto de la presente Convocatoria Pública. La sumatoria de los tres (3) contratos debe ser igual o superior al valor del presupuesto oficial.</p> <p>b. En cada uno de los tres (3) contratos deben estar identificados al menos cuatro (4) de los códigos UNSPSC del Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel citados en el numeral 5 y registrado en el RUP expedido por la Cámara de Comercio.</p> <p>c. Ahora bien, cuando el proponente acredite calidad de Mipymes o Emprendimiento Empresa de Mujeres, deberá acreditar la ejecución de cuatro (4) contratos con entidad pública o privada, directamente relacionados con el objeto de la presente Convocatoria Pública. La sumatoria de los cuatro (4) contratos debe ser igual o superior al valor del presupuesto oficial; así mismo, En cada uno de los cuatro (4) contratos deben estar identificados al menos cuatro (4) de los códigos UNSPSC del Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel citados en el numeral 3.2.2., y registrado en el RUP expedido por la Cámara de Comercio.</p>	<p>CONTRATO No. 20200690</p> <p>OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA CONSTRUCCIÓN DE LA ANTENA DE TELECOMUNICACIONES, INCLUYENDO ACCESORIOS, CONSTRUCCIÓN DE CENTRO DE CABLEADO PARA LAS REDES INTERNAS TANTO A NIVEL DE SOFTWARE Y HARDWARE, DEJANDO LOS PUNTOS DE RED EN ÓPTIMO FUNCIONAMIENTO Y CERTIFICADOS.</p> <p>Contratante: International Solution Engineer SAS.</p> <p>Fecha de Inicio: 30/06/2020</p> <p>Fecha de Finalización: 30/08/2020</p>	<p>ORDEN DE COMPRA No. 1235</p> <p>OBJETO: Suministro de fibra óptica, cableado estructurado, demás elementos internos y materiales eléctricos para posterior instalación especializada y buen funcionamiento de la red interna de nuestras instalaciones para nuestra empresa.</p> <p>Contratante: Grupo Ingeniería LTDA</p> <p>Fecha de Inicio: 26/11/2020</p> <p>Fecha de Finalización: 31/12/2020</p> <p>Se aporta certificación de fecha 31 de diciembre de 2020.</p>

	Se aporta certificación de fecha 11 de Septiembre de 2020.	
Valor Contrato	\$445.000.000	\$170.000.800
Vr SMMLV del año de finalización	506,94	193,66
Vr en SMMLV	506,94	193,66
La suma del valor de los contratos aportados debe corresponder al presupuesto oficial expresado en SMMLV	X	
Registro en el RUP como mínimo cuatro de los códigos UNSPS que se mencionan a continuación		Se deja constancia que el RUP aportado registra como ultima fecha de renovación 24 de marzo de 2023. Artículo 2.2.1.1.5.1. del Decreto Reglamentario 1082 de 2015.
43221500	X	
72151600	X	X
81112100	X	X
81161700	X	X
83121700	X	X
RESUMEN	NO CUMPLE, el objeto de los contratos no está directamente relacionado con el objeto del proceso de la presente convocatoria pública. VER NOTA.	
EXPECIFICACIONES TÉCNICAS	Aporta Anexo No. 1	Cumple
FORMULARIO EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	Aporta Anexo No. 7	Cumple

14

NOTA: INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS presentó dentro del término de traslado de la evaluación anexo de experiencia especifica señalando un nuevo contrato, que no será verificado por no encontrarse habilitado en razón del incumplimiento en la firmeza del RUP, por las razones expuestas en la nota al final de los requisitos jurídicos.

FACTORES PONDERABLES

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		PUNTAJE
Vincular a Empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos en mínimo un noventa por ciento (90%) del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato. 20 puntos	Cumple	0

Vincular a Empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos en mínimo un sesenta por ciento (60%) del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato 10 puntos		
Vincular a Empleados o Contratistas por prestación de servicios extranjeros en mínimo un cuarenta por ciento (40%) del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato 5 puntos		
Criterios diferenciales para emprendimientos y empresas de mujeres en el sistema de compras públicas		Puntaje
CARDIQUE otorgará un puntaje adicional de 0.25 puntos a los proponentes que acrediten la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres.	Cumple	0
Mipyme domiciliada en Colombia		Puntaje
La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinte cinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	Cumple	0
Factor Técnico – Calidad		Puntaje
Se evaluará el Contenido Técnico ofrecido por los proponentes asignando una calificación de Sesenta y nueve coma cinco (69,50) puntos como máximo	Cumple	0
Puntaje Total		0

15

FACTORES DE VERIFICACIÓN. REQUISITOS MÍNIMOS.

INNOVATIVE BUSINESS SOLUTIONS S.A.S.

CONDICIONES DE EXPERIENCIA	CONTRATO No 1	CONTRATO No 2	CONTRATO No 3	CONTRATO No 4
La experiencia se acreditará con máximo tres (3) contratos en la realización de servicios de internet dedicado, inscritos en el Registro Único de Proponentes – RUP y cumplir con las siguientes condiciones: a. El proponente deberá acreditar la ejecución	CONTRATO No. 035/2017 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET A TRAVÉS DE UN CANAL DEDICADO 1:1, (60 MBPS), SERVICIO DE	CONTRATO No. 059/2018 OBJETO: PRESTACIÓN DE SERVICIO DE INTERNET A TRAVÉS DE UN CANAL	CONTRATO No. 064/2018 OBJETO CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL EMPRESARIO Y GRUPOS DE INTERÉS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, A TRAVÉS DE UN CONTACT CENTER ESPECIALIZADO QUE PERMITA UNA GESTIÓN INTEGRAL DE LAS COMUNICACIONES Y SERVICIOS POR MEDIO DE LA MULTICANALIDAD	CONTRATO No. 120/2018 OBJETO CONTRATAR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE ATENCIÓN AL EMPRESARIO Y GRUPOS DE INTERÉS DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, A TRAVÉS DE UN CONTACT CENTER ESPECIALIZADO QUE PERMITA UNA GESTIÓN INTEGRAL DE LAS COMUNICACIONES, AUMENTAR LOS NIVELES DE SATISFACCIÓN DEL

<p>de máximo tres (3) contratos con entidad pública o privada, directamente relacionados con el objeto de la presente Convocatoria Pública. La sumatoria de los tres (3) contratos debe ser igual o superior al valor del presupuesto oficial.</p> <p>b. En cada uno de los tres (3) contratos deben estar identificados al menos cuatro (4) de los códigos UNSPSC del Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel citados en el numeral 5 y registrado en el RUP expedido por la Cámara de Comercio.</p>	<p>MAIL, HOSTING Y CONTACT CENTER (LÍNEAS 018000 Y CHAT) PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE- CARDIQUE.</p> <p>Contratante: Cardique Fecha de Inicio: 29/03/2017 Fecha de Finalización: 29/03/2018</p> <p>Se aporta Acta de Liquidación de fecha 05 de abril de 2018.</p>	<p>DEDICADO 1:1, (100 MBPS), SERVICIO DE MAIL, HOSTING Y CONTACT CENTER (LÍNEAS 018000 Y CHAT) PARA LA CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DEL CANAL DEL DIQUE- CARDIQUE.</p> <p>Contratante: CARDIQUE Fecha de Inicio: 16/04/2018 Fecha de Finalización: 28/02/2019</p> <p>Se aporta Acta de Liquidación de fecha 07 de marzo de 2019.</p>	<p>(TELÉFONO FIJO, CELULAR, SMS, MAIL, CHAT, FAX, REDES SOCIALES Y VIDEO), EN APOYO A LOS PROGRAMAS CONTEMPLADOS EN EL PLAN DE TRABAJO ADOPTADO, TALES COMO: EVENTOS, CONVOCATORIAS, CAPACITACIONES, ESTRATEGIAS DE MERCADEO Y RENOVACIÓN, ENTRE OTROS. SEGÚN LAS CONDICIONES PLANTEADAS EN LOS TÉRMINOS DE LA INVITACIÓN A COTIZAR Y LA PROPUESTA PRESENTADA.</p> <p>Contratante: CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO</p>	<p>SERVICIO AL CLIENTE Y SERVICIOS A TRAVES DE LA MULTICANALIDAD (TELÉFONO FIJO, CELULAR, SMS, MAIL, CHAT, FAX, REDES SOCIALES Y VIDEO), PARA EL APOYO A LA FORMALIZACIÓN, EVALUACIÓN DE LA IMAGEN/GESTIÓN DE LA CCV Y APOYO A LOS PROGRAMAS DEL PLAN DE TRABAJO DE LA ENTIDAD COMO: CONVOCATORIAS, EVENTOS, CAPACITACIONES, MERCADEO.</p> <p>Contratante: CAMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO Fecha de Inicio: 23/08/2018 Fecha de Finalización: 22/11/2018</p>
<p>c. Ahora bien, cuando el proponente acredite calidad de Mipymes o Emprendimiento Empresa de Mujeres, deberá acreditar la ejecución de cuatro (4) contratos con entidad pública o privada, directamente relacionados con el objeto de la presente Convocatoria Pública. La sumatoria de los cuatro (4) contratos debe ser igual o superior al valor del presupuesto oficial; así mismo, En cada uno de los cuatro (4)</p>			<p>Fecha de Inicio: 07/05/2018 Fecha de Finalización: 06/08/2018</p> <p>Se aporta Acta de Liquidación de fecha 10 de agosto de 2018.</p>	<p>Se aporta Acta de Liquidación de fecha 28 de noviembre de 2018</p>

contratos deben estar identificados al menos cuatro (4) de los códigos UNSPSC del Clasificador de Bienes y Servicios en el tercer nivel citados en el numeral 3.2.2., y registrado en el RUP expedido por la Cámara de Comercio.				
Valor Contrato	\$197.580.698	\$179.376.250	\$149.940.000	\$149.940.000
Vr SMMLV del año de finalización	201.26	216,61	191.92	191,92
Vr en SMMLV	201.26	216,61	191.92	191,92
La suma del valor de los contratos aportados debe corresponder al presupuesto oficial expresado en SMMLV	X			17
Registro en el RUP como mínimo cuatro de los códigos UNSPS que se mencionan a continuación				
43221500	X	X	X	
72151600	X	X	X	
81112100	X	X	X	
81161700	X	X	X	
83121700	X	X	X	
RESUMEN	CUMPLE			
EXPECIFICACIONES TÉCNICAS	Aporta Anexo No. 1		Cumple	
FORMULARIO EXPERIENCIA ESPECÍFICA DEL PROPONENTE	Aporta Anexo No. 7		Cumple	

FACTORES PONDERABLES

APOYO A LA INDUSTRIA NACIONAL		PUNTAJE
Vincular a Empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos en mínimo un noventa por ciento (90%) del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato. 20 puntos	Cumple	20
Vincular a Empleados o Contratistas por prestación de servicios colombianos en mínimo un sesenta por ciento (60%) del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato 10 puntos		
Vincular a Empleados o Contratistas por prestación de servicios extranjeros en mínimo un cuarenta por ciento (40%) del total de empleados y contratistas asociados al cumplimiento del contrato 5 puntos		
CRITERIOS DIFERENCIALES PARA EMPRENDIMIENTOS Y EMPRESAS DE MUJERES EN EL SISTEMA DE COMPRAS PÚBLICAS		PUNTAJE
CARDIQUE otorgará un puntaje adicional de 0.25 puntos a los proponentes que acrediten la calidad de emprendimiento y empresa de mujeres.	No cumple	0
MIPYME DOMICILIADA EN COLOMBIA		PUNTAJE
La Entidad otorgará un puntaje de cero punto veinte cinco (0.25) puntos al Proponente que acredite la calidad de Mipyme domiciliada en Colombia de conformidad con el artículo 2.2.1.2.4.2.4 del Decreto 1082 de 2015, en concordancia con el parágrafo del artículo 2.2.1.13.2.4 del Decreto 1074 de 2015, o la norma que lo modifique, complemente o sustituya.	Cumple	0.25
FACTOR TÉCNICO – CALIDAD		PUNTAJE
Se evaluará el Contenido Técnico ofrecido por los proponentes asignando una calificación de Sesenta y nueve coma cinco (69,50) puntos como máximo	Cumple	69.50
PUNTAJE TOTAL		89.75

18

CONSOLIDADO REQUISITOS HABILITANTES

El oferente **INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS.**, no cumple con los requisitos habilitantes establecidos en el pliego de condiciones, los documentos aportados para subsanar no cumplen los requisitos establecidos en los pliegos de condiciones y en las normas que regulan la materia, por lo anterior **NO SE HABILITA** para continuar en el proceso.

El oferente **INNOVATIVE BUSINESS SOLUTIONS S.A.S**, cumple con los requisitos habilitantes establecido en el pliego de condiciones, por cuanto Subsano las observaciones, por lo anterior se **HABILITA** para continuar con el proceso.

OFERENTE	JURIDICOS	FINANCIEROS	TÉCNICOS
INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS.,	NO CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE

INNOVATIVE BUSINESS SOLUTIONS S.A.S,	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
--------------------------------------	--------	--------	--------

CONSOLIDADO REQUISITOS PONDERABLES

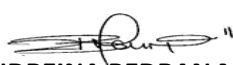
CRITERIO DE EVALUACION Y CALIFICACION 100 PUNTOS	INNOVATIVE BUSINESS SOLUTIONS S.A.S,	INGENIERIA INTEGRADA FCN SAS.,
Total puntos otorgados	99.75	0

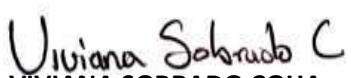
RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ EVALUADOR

El comité evaluador recomienda adjudicar el contrato al proponente **INNOVATIVE BUSINESS SOLUTIONS S.A.S.**, identificado con NIT No. 900.773.452-7, representado legalmente por el señor JAVIER MAURICIO CARMONA RODELO identificado con Cedula de Ciudadanía No. 86.051.757 expedida en Villavicencio – Meta, por la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y UN MILLONES SETECIENTOS CINCUENTA MIL CUATROCIENTOS OCHENTA PESOS M/CTE (\$361.750.480,00).**, **Incluido IVA.**

19

Cordialmente,


ANDREINA BEDRAN MONTIEL
Asesora Financiera CARDIQUE
Evaluador Financiero


VIVIANA SOBRADO COHA
Contratista – Asesor Jurídico
Evaluador Jurídico


RONALD RUIDIAZ RODRIGUEZ
Profesional Universitario Sistemas CARDIQUE
Evaluador Técnico